

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA: AKILTECH, SRL DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2019-0044, EFECTUADO PARA LA “CONTRATACIÓN SERVICIOS DE PERSONAL SOPORTE TECNICO PARA EDENORTE 2019”, PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

**ANTECEDENTES:**

1.- En fecha diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **CAM INFORMÁTICA, S.R.L., CITRUS TECHNOLOGY GROUP, S.R.L., KINDLE, S.R.L., NEW SOFT, S.R.L., BAIRES DOMINICANA, S.R.L., NEWTECHSA, S.R.L., SOFTLAND, S.R.L.**

2.- En fecha treinta (30) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), fecha límite para presentar propuestas, fueron recibidas en sobres cerrados, las ofertas de las empresas: **BAIRES DOMINICANA, S.R.L. y AKILTECH, S.R.L.**

3.- En fecha uno (1) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas técnicas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-CP-2019-0044.**

4.- En fecha nueve (9) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos entregó el **Primer Informe de Evaluación de Credenciales**, indicando que los oferentes **BAIRES DOMINICANA, S.R.L. y AKILTECH, S.R.L.** presentaron deficiencia en las credenciales requeridas en el referido proceso, Siendo estas faltas subsanables, se procedió a solicitar en fecha nueve (09) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), mediante carta simple, la subsanación de dichos documentos.

5.- En fecha diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos entregó el Segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **BAIRES DOMINICANA, S.R.L. y AKILTECH, S.R.L.** cumplieron con las subsanaciones de las credenciales requeridas.

7.- En fecha siete (07) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Tecnología de la Información entregó a la Gerencia de Compras el Informe de Evaluación Técnica, indicando que los oferentes **BAIRES DOMINICANA, S.R.L. y AKILTECH, S.R.L.** cumplieron satisfactoriamente con lo requerido en los términos de referencias.

6.- En fecha veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) se notificó a los oferentes **BAIRES DOMINICANA, S.R.L. y AKILTECH, S.R.L.** de los resultados de la primera etapa del presente proceso **EDENORTE-CCC-CP-2019-0044**.

7.- En fecha veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) se llevó a cabo el Comité de Compras de la segunda etapa del presente proceso, en el cual se dio lectura a la oferta económica del oferente que quedó habilitado en la primera etapa, **BAIRES DOMINICANA, S.R.L. y AKILTECH, S.R.L.**

8.- En fecha tres (3) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, así como también en Acta de Resultado correspondiente al presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE  
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios **EDENORTE-CCC-CP-2019-0044**, efectuada para la **“CONTRATACIÓN SERVICIOS DE PERSONAL SOPORTE TECNICO PARA EDENORTE 2019”, PRIMERA CONVOCATORIA**.

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido los oferentes para la **“CONTRATACIÓN SERVICIOS DE PERSONAL SOPORTE TECNICO PARA EDENORTE 2019”, PRIMERA CONVOCATORIA**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de **EDENORTE**.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

**VISTO:** El pliego de condiciones de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2019-0044, EFECTUADA PARA LA “CONTRATACIÓN SERVICIOS DE PERSONAL SOPORTE TECNICO PARA EDENORTE 2019”, PRIMERA CONVOCATORIA”**.

**VISTA:** La Ley La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTOS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:**

Adjudicar el presente proceso de **“CONTRATACIÓN SERVICIOS DE PERSONAL SOPORTE TECNICO PARA EDENORTE 2019”, PRIMERA CONVOCATORIA**, al oferente **AKILTECH, SRL**, por un valor total de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,226,356.00)**

No.	OFERENTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PERSONAL	VALOR REFERENCIAL RD\$ CON ITBIS	PRECIO TOTAL OFERTADO RD\$ CON ITBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	RESULTADO TECNICO
1	AKILTECH, S.R.L.	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE PERSONAL SOPORTE TECNICO PARA EDENORTE 2019	4	RD\$3,700,000.00	RD\$3,226,356.00	-12.80%	CUMPLE

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

  
\_\_\_\_\_  
**Director de Finanzas**

  
\_\_\_\_\_  
**Director de Servicios Jurídicos**

  
\_\_\_\_\_  
**Director de Planificación**

  
\_\_\_\_\_  
**Encargado OAI**

  
\_\_\_\_\_  
**Administrador Gerente General**

